



# Universidad Nacional del Este

## Facultad de Ingeniería Agronómica

### Decanato

RESOLUCIÓN N° 202/2015

**“POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE ÉTICA, BUEN GOBIERNO y DE ALTO DESEMPEÑO de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este”.**

Minga Guazú, 01 de julio de 2015.-

*Vista: La Resolución 08/2015 por la cual se definen conceptos, fundamentos, principios, valores y estructura del MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO, MECIP, adoptado por la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este.*

*Considerando: Que, la Contraloría General de la República ha recomendado la adopción por parte de la Facultad de Ingeniería Agronómica, de dichos estándares que forman parte del Modelo Estándar de Control Interno MECIP.*

*Que, se hace necesaria la conformación de un Comité de Ética y de Buen Gobierno que impulse las actividades necesarias para velar por el estricto cumplimiento del Código de Ética.*

**Por tanto;**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.**

### RESUELVE

**Artículo 1. Conformar** los Comités de Ética, Buen Gobierno y de Alto Desempeño de la FIA UNE, cuyos miembros tendrán a su cargo velar por el estricto cumplimiento del Código de Ética y Buen Gobierno, así como las funciones indicadas en el Manual de Implementación del MECIP, y es como sigue:

- ✓ Lic. Ariel Unzain Dirección de Administración y Finanzas
- ✓ Ing. Agr. Oscar Espinoza Dirección de Académica
- ✓ Ing. Agr. Simeón Aguayo Dirección de Extensión
- ✓ Ing. Agr. Lely Rodríguez Dirección Investigación
- ✓ Ing. Agr. Cayo Cubilla Secretario General

*Asimismo, formará parte integrante del Comité, un representante del Decano, quien ejercerá las funciones de Coordinación.*

**Artículo 2. Comunicar y Archivar**



**Prof. Ing. Agr. José De los Santos Sánchez Martínez**  
Decano – FIA/UNE

RECIBIDO  
SECRETARÍA GENERAL  
FIA/UNE  
JSSM/ism



SECRETARÍA GENERAL  
FIA/UNE  
ES COPIA DEL ORIGINAL